



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Circular: FESC/SA/007/2017

**A LOS SECRETARIOS, JEFES DE DIVISIÓN, COORDINADORES ACADÉMICOS, JEFES DE UNIDAD ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA, JEFES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO, DELEGADOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNIDAD ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA PRESENTES**

Con el propósito de conformar el *"Programa Local de Seguridad y Protección para el Primer Periodo Vacacional 2017"*, agradeceré se sirvan girar sus instrucciones a quien corresponda, para que se haga llegar a esta Secretaría, a más tardar el miércoles 28 de junio de 2017, la relación del personal que asistirá durante el próximo período vacacional.

Dicho programa se aplicará de las 15:00 horas del sábado 1º de julio, a las 05:00 horas del lunes 24 de julio de 2017.

No omito señalar que el *"Programa Local de Seguridad y Protección para el Primer Periodo Vacacional 2017"*, tiene como propósito contribuir a proteger la integridad de los miembros de la comunidad universitaria y salvaguardar los bienes patrimoniales de la UNAM.

En razón de lo anterior, se solicitará a los visitantes respetar dicho programa (el cual podrá ser consultado en la página web de nuestra Facultad), a fin de cumplir con los propósitos mencionados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión de enviarles un cordial saludo.

**Atentamente**

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

**Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 6 de junio del 2017**

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

**LIC. JESÚS BACA MARTÍNEZ**

**UNAM**  
La Universidad  
de la Nación